

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos para el suministro y montaje de las centrales elevadoras de las zonas regables del río Almar y sus afluentes (Salamanca)*

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

La fianza provisional asciende a 100.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid); y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ..... calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo

el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955: escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo J, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.824-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos en Pastoriza (Pastoriza-Lugo)*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos en Pastoriza (Pastoriza-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones veinticuatro mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 4.024.474,85).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12 y 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (80.489,50 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Director general.—3.821-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de estabilizado de los caminos rurales y obras de fábrica en San Pedro de Busto (Santiago de Compostela, La Coruña)*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de estabilizado de los caminos rurales y obras de fábrica en San Pedro de Busto (Santiago de Compostela, La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones seiscientas treinta mil cincuenta pesetas con treinta y ocho céntimos (4.630.050,38 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y dos mil seiscientos una pesetas con un céntimo (92.601,01 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Director general.—3.816-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos principales y secundarios en Santa Marina de Ribasar (Roís-La Coruña).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos principales y secundarios en Santa Marina de Ribasar (Roís-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientas treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con siete céntimos (pésetas 2.932.441,07).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de

septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos (58.648,82 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Director general.—3.820-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos secundarios y desagües en San Vicente de Meirás (Valdovino-La Coruña).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos secundarios y desagües en San Vicente de Meirás (Valdovino-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas sesenta y un mil ciento ochenta y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (2.361.189,58 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y siete mil doscientas veintitrés pesetas con setenta y nueve céntimos (47.223,79 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Director general.—3.819-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos rurales estabilizados en Valdorros (Burgos).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos rurales estabilizados en Valdorros (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas cuarenta y dos mil ochocientos ochenta pesetas con cuarenta y un céntimos (pésetas 2.242.880,41).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (plaza de Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con sesenta y un céntimos (44.857,61 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

ro), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Director general.—3.818-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos en Lucy y Vilariño (Teo, La Coruña).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en Lucy y Vilariño (Teo, La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cuatrocientas noventa y un mil veinte pesetas con veinticuatro céntimos (3.491.020,24 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y nueve mil ochocientos veinte pesetas con cuarenta céntimos (69.820,40 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Director general.—3.817-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos y red de saneamiento en San Pedro de la Viña (Zamora).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y red de saneamiento en San Pedro de la Viña (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos setenta y cuatro mil nueve pesetas con veintidós céntimos (1.674.009,22 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora, avenida de Portugal, 21, durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil cuatrocientas ochenta pesetas con dieciocho céntimos (33.480,18 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de julio de 1968.—El Director general.—3.814-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Quintanilla San García (Burgos).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Quintanilla San García (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones cuatrocientas treinta y cuatro mil seiscientos noventa

y ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (5.434.698,57 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ocho mil seiscientos noventa y tres pesetas con noventa y siete céntimos (108.693,97 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de julio de 1968.—El Director general.—3.815-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos en Cerceda (Corgo-Lugo).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos en Cerceda (Corgo-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones novecientas noventa y cuatro mil pesetas con sesenta y cinco céntimos (6.994.000,65 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12-14) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13

de septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y nueve mil ochocientas ochenta pesetas con un céntimo (139.880,01 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo seis.  
Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Director general.—3.813-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos y desagües en Villalonso (Zamora).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y desagües en Villalonso (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientos mil setecientos setenta y nueve pesetas con doce céntimos (2.900.779,12 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil quin-

ce pesetas con cincuenta y ocho céntimos (58.015,58 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Director general.—3.812-A.

*Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de tres lotes de chopos en las fincas Spinola (dos lotes) y Dehesa Boyal (un lote), sitas en el término municipal de Jerez de la Frontera.*

En las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, plaza Esteve, s/n., de Jerez de la Frontera, se encuentran expuestos para su estudio por los madereros que les interese tres pliegos de condiciones que han de regir la subasta para el aprovechamiento de tres lotes de chopos en las fincas Spinola (dos lotes) y Dehesa Boyal (un lote).

Es objeto de subasta el aprovechamiento de tres lotes de chopos de 1.524 pies, 1.508 pies y 1.966 pies, cuyos tipos de tasa son 185.884,80 pesetas, 189.384,32 pesetas y 300.929,28 pesetas, respectivamente.

La presentación de pliegos será independiente para cada lote y podrá realizarse en las oficinas citadas desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», hasta el día 23 de julio de 1968, a las trece horas de la mañana. La apertura de pliegos y la puja de la llana, si hubiera lugar, se realizaría el día 24 de julio de 1968, a las diez horas de la mañana.

Lo que comunicamos para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 5 de julio de 1968.  
El Ingeniero Jefe de la Delegación.—3.823 A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de plataforma de la variante entre el kilómetro 4,664 de la carretera de la estación de Monistrol al monasterio de Montserrat y el kilómetro 15,200 de la de Esparraguera a Manresa.*

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de plataforma de la variante entre el kilómetro 4,664 de la carretera de la estación de Monistrol al monasterio de Montserrat y el kilómetro 15,200 de la de Esparraguera a Manresa, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 122.435.278,65 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a once millones de pesetas con cargo al vigente presupuesto provincial, con respecto a veinticinco millones de pesetas, con cargo al presupuesto provincial ordinario de 1969; treinta y cinco millones, al provincial ordinario de 1970, y el resto, de cincuenta y un millones cuatrocientas treinta y cinco mil doscientas setenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, al presupuesto provincial ordinario de 1971. En compensación de los aplazamientos que en el pago de las certificaciones pudieran producirse como consecuencia de la forma de pago prevista en la condición sexta, la Diputación satisfará un siete por ciento de interés anual sobre el importe de las certificaciones aplazadas, cuyos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de la certificación.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 1.309.352,78 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento, por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones de pesetas; el tres por ciento sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez millones de pesetas, y el dos por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas cuarenta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutuel de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que

no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de julio de 1968.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—3.828-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal BV/5.001, de San Adrián de Besós a La Roca, kilómetros 2,500 al 9,500.*

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal BV-5.001, de San Adrián de Besós a La Roca, kilómetros 2,500 al 9,500», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 65.953.393,10 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de quince meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a 2.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto provincial; 15.000.000 de pesetas, con cargo al ejercicio de 1969; 20.000.000 de pesetas, al del año 1970, y el resto, de 28.953.393,10 pesetas, con cargo al presupuesto de 1971. En compensación de los aplazamientos que en el pago de las certificaciones pudieran producirse como consecuencia de la forma de pago prevista en la condición sexta, la Diputación satisfará en siete por ciento de interés anual sobre el importe de las certificaciones aplazadas, cuyos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de certificación.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 744.533,93 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 sobre los cuatro millones siguientes; el 3 por 100 sobre cinco millones más, y el 2 por 100 por lo que pase de diez millones.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas y veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la

posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de julio de 1968.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—3.827-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de variante para supresión de curvas peligrosas en el puente de Cardedéu sobre el F. C. de Barcelona a Francia, en la carretera de Caldas a San Celoni.*

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de variante para supresión de curvas peligrosas en el puente de Cardedéu sobre el F. C. de Barcelona a Francia, en la carretera de Caldas a San Celoni, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 8.576.554,39 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de dos millones de pesetas, con cargo al vigente presupuesto provincial; cuatro millones de pesetas con cargo al presupuesto del año 1969, y el resto, o sea dos millones quinientas setenta y seis mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos, con cargo al del año 1970. En compensación de los aplazamientos que en el caso de las certificaciones pudieran producirse como consecuencia de

las formas de pago previstas en la condición sexta, la Diputación satisfará un siete por ciento de interés anual sobre el importe de las certificaciones aplazadas, cuyos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de la certificación.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 163.648,31 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento, por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta los cinco millones de pesetas, y el tres por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de julio de 1968.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—3.830-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y mejora de la carretera BP-5.104, de Caldas de Montbuy a San Celoni, kilómetros 23,438 al 33,125, segunda fase**

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de ensanche y mejora de la carretera BP-5.104, de Caldas de Montbuy a San Celoni, kilómetros 23,438 al 33,125, segunda fase, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 56.636.094,14 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de un año, contado a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Los pagos se efectuarán en la siguiente forma: 8.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto provincial vigente; pesetas 10.000.000 con cargo al ejercicio de 1969; 15.000.000 de pesetas, al del año 1970, y el resto, o sea 23.636.094,14 pesetas, al presupuesto del año 1971.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 651.360,94 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes; el 3 por 100 sobre cinco millones más, o sea hasta diez millones, y el 2 por 100 sobre lo que exceda de dicha cantidad. En compensación de los aplazamientos que en el pago de las certificaciones pudieran producirse como consecuencia de la forma de pago prevista en la condición sexta, la Diputación satisfará un siete por ciento de interés anual sobre el importe de las certificaciones aplazadas, cuyos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de la certificación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario General de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas y diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de

precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en pesetas y letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos seguros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de julio de 1968.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—3.829-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de pabellón deportivo provincial de Cádiz.**

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de pabellón deportivo provincial de Cádiz.

**Objeto:** La contratación de las obras de anterior referencia.

**Tipo:** 17.717.307,19 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Oficina de exposición:** Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación. **Fianza provisional:** 215.380 pesetas.

**Fianza definitiva:** 430.760 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:** A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obras ejecutadas y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del ..... de las obras del proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, lo que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo de li-

citación y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de ..... meses.

..... a ..... de ..... de 1968.

(Firma.)

Cádiz, 1 de julio de 1968.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen. 3.742-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para dotar varias salas del Hospital Mora Provincial.**

**Objeto del concurso:** La adquisición de mobiliario para dotar las salas de Los Milagros, San José, Rosario, del Pilar, así como el Departamento de Recuperación de Enfermos, de los siguientes muebles: Grupo 1.º:

34 camas metálicas con tres articulaciones; el precio de cada cama es de 6.950 pesetas.

53 camas metálicas de dos articulaciones, al precio de 6.750 pesetas cada una.

23 camas metálicas sin articular, al precio de 3.250 pesetas cada una.

El total del grupo 1.º asciende a pesetas 668.800.

Grupo 2.º:

102 mesillas de noche, a 980 pesetas cada una.

102 sillas, a 400 pesetas cada una.

Asciende el precio total de este grupo 2.º a 140.760 pesetas.

Grupo 3.º:

51 mesas de cama, al precio de 870 pesetas cada una.

Importa 44.370 pesetas.

Grupo 4.º:

142 colchones con fundas, a 550 pesetas cada uno.

142 almohadas, con fundas, a 119 pesetas cada una, asciende a la cantidad de 94.889 pesetas el grupo 4.º

El total precio o tipo de licitación de los cuatro grupos es de 948.928 pesetas.

**Plazo en que ha de hacerse el suministro:** Sesenta días, contados a partir de la fecha de la comunicación de adjudicación.

**Oficina de exposición:** Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación.

**Fianza provisional:** Grupo 1.º, 13.511 pesetas; grupo 2.º, 2.815 pesetas; grupo 3.º, 896 pesetas; grupo 4.º, 1.900 pesetas, pudiéndose constituir esta fianza mediante aval bancario.

**Fianza definitiva:** El seis por ciento del importe de la adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** Se admitirán en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación en días hábiles de oficina y horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas, en el Palacio de la Diputación. Los concursantes podrán presentarse a uno o a todos los grupos convocados. El abono del importe de la adjudicación se efectuará dentro del plazo de un mes de realizada la recepción provisional, contra el crédito que figura en el presupuesto provincial. No precisa autorización superior, bastando el acuerdo del Pleno.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o como apoderado de ....., con plena capacidad jurídica y de

obrar, y enterado perfectamente de las condiciones que rigen el concurso para la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario con destino a varias salas del Hospital Mora Provincial, se compromete a realizarlo:

- Grupo 1.º ..... pesetas.
- Grupo 2.º ..... pesetas.
- Grupo 3.º ..... pesetas.
- Grupo 4.º ..... pesetas.

En ..... a ..... de ..... de 1968.  
(Firmado y rubricado.)

Cádiz, 4 de julio de 1968.—El Presidente., Fernando J. Portillo Scharfhausen.—3.831-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Puebla (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación asfáltica del camino de La Albufera.*

habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación, se convoca subasta pública para la

ejecución del proyecto de pavimentación asfáltica del camino de La Albufera, redactado por el Ingeniero don José Barceló Gasset, bajo las siguientes previsiones:

La pavimentación se llevará a cabo según el citado proyecto, con tipo de licitación de dos millones treinta y nueve mil doscientas veintidós pesetas (2.039.222 pesetas), mejorables en baja.

**Plazo de ejecución:** Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva; los pliegos de condiciones están de manifiesto en Secretaría.

**Garantía provisional:** El 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán arregladamente a lo previsto en el Reglamento de Contratación, en Secretaría, en horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique la referencia de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día veintiuno hábil siguiente.

La vigencia temporal del contrato está condicionada a la aprobación del expediente de contribuciones especiales que se tramita paralelamente.

No se necesitan autorizaciones para la validez del contrato.

Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario.

#### Modelo de proposición

Don ....., con D. N. I. número ....., expedido en ....., el ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico aprobados por el Ayuntamiento de La Puebla (Balears), para la pavimentación asfáltica del camino de La Albufera, declara concurrir a la presente subasta por el tipo de ..... pesetas (en letra).

Asimismo declara bajo juramento no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

La Puebla, 7 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.825-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Avelino Lancel Vizcaino, natural de Melid (La Coruña), ocurrido el día 2 de febrero de 1968.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Rogelio Olano Cantos, natural de Haro (Logroño), ocurrido el día 28 de abril de 1968.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Andrés Valera Viñas, natural de Arca, Boquijón (La Coruña), ocurrido el día 4 de marzo de 1968.

##### Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Marcelo Penilla Sánchez, natural de Colle, León, hijo de Mariano y Balbina, ocurrido el día 6 de julio de 1968.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1968 por el buque

«José Elduayen», de la matrícula de Vigo, folio 2.821, al «Benigno Montenegro», de la matrícula de Vigo, folio 8.543.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de julio de 1968.—El Juez, José María Dávila.—4.156-E.

\*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de mayo de 1968 por el buque «Sistallo», de la matrícula de Vigo, folio 8.684, al «G. Sorribes», de la matrícula de Vigo, folio 8.576.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de julio de 1968.—El Juez, José María Dávila.—4.155-E.

\*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 5 de mayo de 1968 por el buque «Sistallo», de la matrícula de Vigo, folio 8.684, al «Parne», de la matrícula de Huelva, folio 1143.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de julio de 1968.—El Juez, José María Dávila.—4.189-E.

#### Sectores Navales

##### CATALUÑA

Don Jaime Martínez Nonche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1968, por el buque Montseny II, de la matrícula de Barcelona, folio 436, al vapor de la matrícula de Valencia, folio 493.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1968. 4.163-E.